



DECRETO N° 1.435 /

LAJA, Mayo 12 de 2011.

VISTOS:

- 1.- MEMO N° 09 de fecha 14 de abril de 2011, de Jefe de U.T.P. del departamento de Educación Municipal, que solicita FIR para Talleres Comunales 2011.
- 2.- MEMO N° 10 de fecha 14 de abril de 2011, de Jefe U.T.P., departamento de Educación Municipal, que solicita FIR para taller comunal Ingles Liceo A-66 TP.
- 2.- Decreto Alcaldicio 4.038 de fecha 28/12/2010, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal para el año 2011.
- 3.- Decreto Alcaldicio 4.037 de fecha 28/12/2010, que aprueba PADEM año 2011, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 10 de 2010.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asignar a los talleres Comunales año 2011 un fondo Interno a rendir para solventar gastos menores.

RESUELVO:

- 1.- **ASÍGNESE** a los siguientes establecimientos educacionales Fondo Interno a Rendir para costear materiales para el funcionamiento de los Talleres Comunales 2011 de acuerdo al siguiente detalle:

Establecimiento	Nombre Director	N° Póliza	Monto
Esc. D-975	Manuel Sandoval Alarcón	274449	\$100.000.-
Esc. E-980	Magdalena Cosloski Lagos	274444	\$50.000.-
Esc. D-1229	Luis Roa Sanhueza	110493	\$50.000.-
Liceo A-66	Eliana Hermosilla Barrientos	211856	\$50.000.-
Esc. G-982	María Villalobos Becerra	216881	\$50.000.-
Liceo A-66 T.P.	Erica Smith Clavería	En trámite	\$100.000.-
C.A.P.	Nieves Pereira Vargas	321683	\$50.000.-

- 2.- **GÍRESE** la cantidad establecida en el punto 1, por una sola vez a cada director de establecimiento, los cuales deberán rendir cuenta documentada de los fondos gastados los días 30 de cada mes.

- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irroque al subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, ítem 12 otros gastos en bienes y servicios de consumo, asignación 002, gastos menores, del presupuesto general vigente del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


VLADIMIR FERRA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/AMM/PLM/m *12/05/2011

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM /

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534305 - Fax: 534309